

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Trebujena (Cádiz).

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Trebujena (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Trebujena (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Pasaje de la Soleá, 5.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: José Caro Villagrán y María Dolores Vela Reina.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 25 de febrero de 2025 al 24 de febrero de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 18 de febrero de 2025.
 - d) Importe mensual de la renta: 845,29 €, excluido el IVA (importe del IVA: 177,51 €), cantidad que será revisada con la variación que experimente el Índice de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo del INE a nivel provincial en el periodo comprendido entre enero de 2024 a enero de 2025.

Cádiz, 7 de marzo de 2025.- El Director, Daniel Sánchez Román.